



91969

M O D E L O     D E     U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español por "CIERRE PARA  
CADENAS Y COLIARES", cuyo privilegio se solicita

a favor de Don JOSE BARAMBIO RAMIREZ, de nacionalidad  
española, residente en Barcelona, calle Escorial, 41.

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

El cierre para cadenas y collares que constituye,  
conforme se desprende de la simple lectura de su  
enunciado, el objeto del presente expediente susti-  
tuirá con ventaja los actualmente utilizados, dadas  
5 sus características especiales que le confieren evi-  
dentes ventajas sobre los cierres del tipo llamado  
reaza, utilizados en las gargantillas, collares y  
elementos análogos.

Los cierres citados empleados actualmente llevan un

91969



pequeño muelle espiral, debido a lo cual están sujetos a frecuentes reparaciones, aparte de que la extrema debilidad del referido muelle provoca la necesidad de cambiarlo por uno nuevo. Estos inconvenientes se soslayan al utilizar el cierre que constituye el objeto del presente expediente, ya que sus características le confieren una duración casi ilimitada, aparte de que su reparación es sencillísima.

El cierre para cadenas que se preconiza consta de una lámina metálica dotada de cierta flexibilidad doblada sobre sí misma por sus dos extremos, en longitudes distintas, de manera que el extremo menor se solidariza con la base mientras que el extremo mayor queda determinando sendas líneas divergentes con la base, cuya lámina queda introducida en una pieza que en un extremo lleva un resalte mientras que el extremo opuesto lleva sendos tabiques laterales unidos entre sí, por su parte superior, mediante una lámina de sección longitudinal en Z, de manera que la parte más estrecha del hueco así determinado queda dispuesto en la parte externa, en correspondencia con el extremo doblado menor de la lámina citada, quedando los extremos de la cadena fijos al extremo doblado menor de la repetida lámina y al extremo provisto de resalte de la pieza citada, cuya pieza lleva un aro cuyo diámetro se corresponde, sensiblemente con la longitud de la citada pieza.

De acuerdo con el detalle del propio Modelo se ha previsto que la primera lámina presente, en el centro del extremo doblado mayor, una lengüeta recortada en la



91969

propia lámina que es divergente, en el mismo sentido que aquél extremo, con respecto a la base.

5 Otros detalles y características del actual Modelo de Utilidad se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se dá a continuación y que hace referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña en la que, de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos del Modelo.

10 Estos detalles se refieren a un posible caso de realización práctica, pero el Modelo no queda limitado exactamente a los detalles que se exponen y, por lo tanto, esta descripción debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo y sin limitación de ninguna clase.

15 Se ven en la figura 1 sendas vistas laterales de las dos piezas que constituyen el cierre.

Se ven en la figura 2 sendas vistas en planta de las mismas.

20 Finalmente, la figura 3 representa un corte longitudinal.

25 Conforme puede apreciarse en los diseños de referencia, el nuevo cierre que se preconiza consta de una lámina metálica  $ll$  dotada de cierta flexibilidad, doblada sobre sí misma, por sus dos extremos en longitudes distintas, de manera que su extremo menor  $ll_1$  se solidariza con la base  $ll$ , mientras que el extremo mayor  $ll_2$  queda situado determinando dos líneas divergentes respecto a la base  $ll$ , conforme se aprecia en la figura 1.

La citada lámina  $ll$  queda introducida en la pieza 12



91969

que, en un extremo, lleva el resalte 13, mientras que en el extremo opuesto lleva sendos tabique laterales 14 unidos entre sí por su parte superior mediante la lámina 15 de sección longitudinal en Z, de tal manera que la parte más estrecha del hueco así determinado queda dispuesta en la parte externa del mismo, correspondiéndose con el extremo 11<sub>1</sub> de la lámina 11.

La cadena a fijar queda sujeta por sus extremos a los anillos 16 dispuestos respectivamente junto al extremo 11<sub>1</sub> de la lámina 11 y en el resalte 13. Por otra parte, la pieza 12 lleva, para asegurar una posición plana del cierre, un aro 17 que, al propio tiempo, sirve de elemento de adorno.

El funcionamiento de cierre es muy sencillo; basta introducir la lámina 11 en el interior del hueco de la pieza 12, hasta que el extremo de aquella se apoye en el resalte 13, en cuyo momento el extremo libre 11<sub>2</sub> de la lámina 11 queda engatillado en la zona central 15 de la placa en Z la cual se prevé, preferentemente, con una ligera inclinación a fin de que la lámina 11 no tenga tendencia a desprenderse, sino a quedar más introducida en el cierre.

Para aumentar la fijeza del cierre y la seguridad del mismo se prevé que la primera lámina 11 presente, en el centro del extremo 11<sub>2</sub>, una lengüeta 18, divergente en el mismo sentido que 11<sub>2</sub>, tal como se aprecia en la figura 1, cuyo extremo colabora al efecto de cierre del extremo 11<sub>2</sub>.

Para abrir el cierre bastará presionar ligeramente



91969

sobre la lengüeta 18 para que el extremo se desengatille de la lámina 15 y, reiterando la presión hasta que la lengüeta 18 que sirve de seguro se desengatille a su vez del resalte interno de la lámina 15, quedará la lámina 11 libre para deslizarse al exterior de la pieza 12. Se comprende que, si no se ejerce previamente la presión citada sobre la lámina 11<sub>2</sub>, será imposible abrir el cierre, ya que la lámina 11<sub>2</sub>, tenderá a quedar más hincada en el interior de la pieza 15.

Se hace constar a los efectos oportunos, que en el presente Modelo de Utilidad podrán introducirse las variantes que la práctica y la experiencia aconsejen, siempre y cuando, con las variaciones que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito que queda resumida en las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - "CIERRE PARA CADENAS Y COLLARES", que se caracteriza, esencialmente, por constar de una lámina metálica dotada de cierta flexibilidad doblada sobre sí misma por sus dos extremos, en longitudes distintas, de manera que el extremo menor se solidariza con la base mientras que el extremo mayor queda determinando sendas líneas divergentes con la base, cuya lámina queda introducida en una pieza que en un extremo lleva un resalte mientras que el extremo opuesto lleva sendos tabiques laterales unidos entre sí, por su parte superior, mediante una lámina de sección longitudinal en Z, de manera que la parte más estrecha del hueco así



91969

determinado queda dispuesto en la parte externa, en correspondencia con el extremo doblado menor de la lámina citada, quedando los extremos de la cadena fijos al extremo doblado menor de la repetida lámina y al extremo provisto de resalte de la pieza citada, cuya pieza lleva un aro cuyo diámetro se corresponde, sensiblemente con la longitud de la citada pieza.

2º - "CIERRE PARA CADENAS Y COLLARES", según la anterior reivindicación en la que se prevé que la lámina presente, en el centro del extremo doblado mayor, una lengüeta recortada en la propia lámina que es divergente, en el mismo sentido que aquél extremo, con respecto a la base.

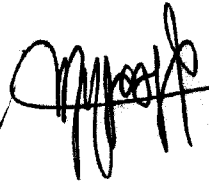
3º - "CIERRE PARA CADENAS Y COLLARES".  
Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

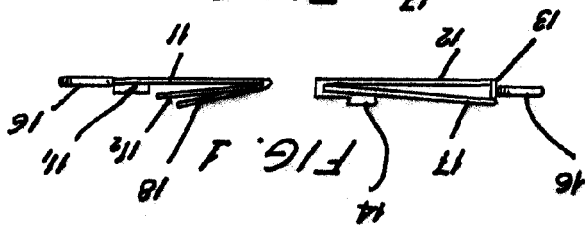
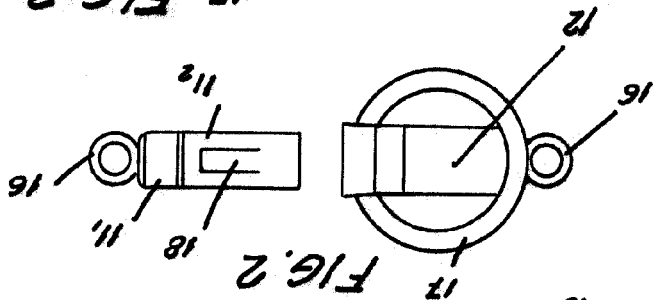
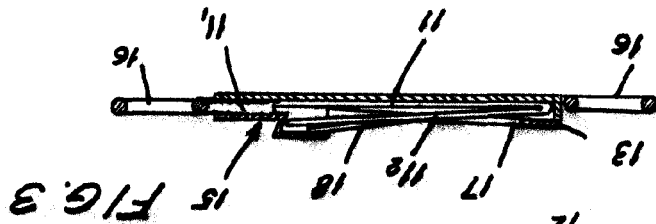
Madrid, 15 de Marzo 1.962

JOSE BARAMBIO RAMIREZ,

P.A.,

Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER

  
 MADRID 15 MAR 1962  
 P.º. S. J. NORGADES GILBERTO  
 P.º.



91969

